

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10369** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 33,35,252,552,553 y 554 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado (CNA)-001136/2019, habiéndose dictado en fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve por la Ilma. Sra. magistrado-juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Violeta Tetesanu y Nicusor Tetesanu, con NIE n.º x5741807H y x5679219J respectivamente.

Que se ha acordado la de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administradora concursal a D.ª Beatriz Gargori Rubert, domicilio en c/ Mayor, 2, 4.º A, de Castellón y correo electrónico [b.gargori@icacs.com](mailto:b.gargori@icacs.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 a 258 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Pérez Ibáñez.

ID: A210012844-1